# Programa on-line

# Módulo de Actualización Normativa:

Nueva Ley de Entidades de Capital Riesgo y de Instituciones de Inversión Colectiva

Conozca en profundidad el contenido y el impacto del nuevo marco regulador de la industria del Capital Riesgo y de otras instituciones de inversión colectiva tras la aprobación de la Ley 22/2014

Organizado por:





Fecha de impartición:
1 de diciembre - 15 de diciembre 2014

¡Inscríbase ahora! **t. 902 611 227** 

inscripcion@financial-mind.com www.financial-mind.com

# Financial Mind

# Nueva Ley de Entidades de Capital Riesgo y de Instituciones de Inversión Colectiva

Conozca el impacto de la nueva Ley de Capital Riesgo y de IIC en su entidad y actualice sus conocimientos al nuevo marco regulador de los vehículos de inversión colectiva

# Presentación y objetivos

El pasado 13 de noviembre fue publicado en el BOE la esperada Ley 22/2014 que introduce numerosas e importantes novedades en el ámbito de las entidades de Capital Riesgo así como en las Instituciones de Inversión Colectiva al trasponer definitivamente la Directiva de Gestores Alternativos (conocida como AIFMD bajo sus siglas en ingles) y por tanto estableciendo todos los requisitos para que puedan ser autorizadas en España.

Se trata de una Ley que profundiza en diversos y variados aspectos, entre otros: Flexibilización del régimen de inversión y tipología de las Entidades de Capital Riesgo, regulación del marco de la Inversión Colectiva de tipo cerrado frente al de las de tipo abierto (con importantes modificaciones de la Ley 35/2003 de las IIC), nuevo régimen de actuación de los depositarios, delegación y responsabilidades, etc.

Ante la relevancia de esta nueva Ley y ante la inminente aprobación también de su Reglamento de desarrollo, Financial Mind lanza un nuevo módulo de actualización normativa con el fin de proporcionarle los conocimientos y herramientas necesarias para poder afrontar los nuevos requisitos exigidos en el marco de actuación del Capital Riesgo así como de la industria de IIC.

# A quién va dirigido

- Profesionales que desarrollen su actividad en entidades Gestoras de IIC y de Capital Riesgo
- Responsables de control de riesgos y cumplimiento normativo en Gestoras de Fondos
- Profesionales que desarrollen funciones de depositaria en entidades financieras
- Asesores financieros y EAFI's
- Auditores internos y externos
- Consultores financieros

### Metodología

#### Aula virtual

El Aula Virtual desarrollado por Financial mind es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

#### Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- Notas técnicas: Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- Documentación complementaria: Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- Pruebas de evaluación: Ofrecerán al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avance el Programa la correcta comprensión de los contenidos.

#### Seguimiento personalizado

Se realizará un seguimiento periódico de los alumnos, planteándose cuestiones y resolviéndose ejercicios y dudas a través de los diferentes foros habilitados al efecto.

#### Evaluación y Titulación

A lo largo del Programa, podrá comprobar su progreso a través de las pruebas de autoevaluación, que se realizan al finalizar cada tema. Para la obtención del título deberá haber superado las pruebas de evaluación en al menos un 75%.

Una vez concluido el Programa y superados con éxito los objetivos, recibirá un título a través del cual quedará acreditado el correcto cumplimiento del mismo.

### **Programa**

El Programa tendrá una duración total de dos semanas, iniciándose el 1 de diciembre, finalizando el 15 de diciembre de 2014.



# Financial Mind

# Nueva Ley de Entidades de Capital Riesgo y de Instituciones de Inversión Colectiva

### Nueva Ley de Entidades de Capital Riesgo (que también modifica la LIIC)

- Objeto social y requisitos de las sociedades gestoras (SGIIC y SGECR).
- Régimen de autorización y registro de SGIIC y SGECR. Información a aportar y organismo competente.
- Aplicación de umbrales derivados de la Directiva de Gestores Alternativos
- Políticas de remuneración
  - Criterios aplicables en retribuciones variables
  - Identificación del personal sujeto
  - Recomendaciones de ESMA sobre políticas remunerativas con arreglo a la AIFMD
  - Información a suministrar
- Requisitos de Reporting a autoridades
  - Entidades obligadas y recomendaciones de ESMA
  - Primera remisión y periodicidad de la información
  - Contenido de la información requerida: Arts 3 (3) (d) y 24 (1), (3) y (4) y Tablas del Anexo 2
  - Plantillas publicadas por ESMA
  - Información adicional no requerida a criterio de la CNMV
  - ESMA AIMFD Reporting System (ARS)
  - Análisis de las dudas y cuestiones surgidas (Q&A de ESMA)
- Régimen aplicable a entidades preexistentes. Disposiciones transitorias.
- Nuevo régimen aplicable a los depositarios:
  - Funciones
  - Delegación
  - Responsabilidad
- Vehículos de inversión colectiva en la normativa española: IIC, ECR y ECR-PYME, EICC, FCRE y FESE
- Novedades en los límites de inversión: Titulizaciones
- Otras novedades:
  - Régimen de infracciones y sanciones
  - Ecuación de canje en la fusión entre sociedades.
  - Supervisión de IIC y resto de vehículos que se comercializan de manera transfronteriza. Cooperación, intercambio de información y supervisión del límite de apalancamiento por parte de las autoridades.
- Novedades en el Proyecto de modificación del RIIC
  - Fondos de deuda
  - Comercialización de IIC a través de agentes y apoderados.

## Dña. Marta Isabel Garcés Hernández

Técnico de supervisión de IIC

#### **Ponente**

### Dña. Marta Isabel Garcés Hernández (CNMV)

Ha desarrollado su carrera profesional en la CNMV desde el año 2000, en el departamento de Autorización y Registro de Entidades y posteriormente en el departamento de Supervisión de IIC, estando implicada en labores de supervisión, de elaboración normativa, especialmente en el área de hedge funds e IIC en general, así como en asuntos internacionales, ya que ha pertenecido a IOSCO y actualmente es miembro del área de Investment Management del Comité Europeo de Reguladores (CESR).

Es Licenciada en Economía por la Universidad de Zaragoza.



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 275

Jueves 13 de noviembre de 2014

# I. DISPOSICIONES GENERALES

# JEFATURA DEL ESTADO

Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones Inversión Colectiva.

FELIPE VI

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren. Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la sigu

INDICE

Título preliminar. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto. Inversión colectiva de tipo cerrado.

Artículo 2. Entidades de capital-riesgo. Entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Artículo 3.

Artículo 4. Ámbito de aplicación.

Artículo 5.

Concepto de entidad financiera y de empresa no financiera. Artículo 6.

Título I. Régimen de las entidades de capital-riesgo y entidades de in colectiva de tipo cerrado.

Capítulo I. Constitución de entidades de capital-riesgo y entidades de in

Artículo 8. Creación de entidades de capital-riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado de tipo cerrado.

Capítulo II. Régimen jurídico de las entidades de capital-riesgo.

Sección 1.ª Las entidades de capital-riesgo

Artículo 9. Actividad principal.

Artículo 10. Actividades complementarias.

Reserva de denominación. Artículo 11. Política de inversiones.

Sección 2.ª Régimen de Inversiones de las entidades de capital-riesgo Artículo 12.

Coeficiente obligatorio de inversión de las ECR.

# Financial Mind

# Nueva Ley de Entidades de Capital Riesgo y de Instituciones de Inversión Colectiva

### Fecha de Celebración

1 de diciembre de 2014 - 15 de diciembre de 2014

### **Precio**

395 € + 21% IVA

#### Solicitud de Inscripción

#### Formas de inscripción:

- Web: A través de la web www.financial-mind.com.
- П Teléfono: Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- e-mail: Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indicando en el asunto "MA2-14" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.
- Fax: Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Teléfono:

E-mail:

#### Forma de pago:

- Transferencia bancaria: ES36 0081 0569 8100 0161 2872 Beneficiario: Finantiae Undique, S.L. Referencia: "MA2-14"
- Tartjeta de crédito:









Con este Programa de Formación usted puede beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Las tramitaciones deben realizarse a través de la Fundación Tripartita o empresas colaboradoras, con un tope máximo de 7 días antes del inicio del Programa.



### Precio especial para Grupos

Financial mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

### Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuníquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá integramente el importe de la inscripción.

### Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento

### **Datos Personales**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán incorporados a los ficheros de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, para gestionar su alta en los cursos, seminarios o eventos seleccionados, el desarrollo de los mismos así como controlar su asistencia a ellos. Sus datos serán cedidos a bancos y entidades financieras, para el cobro de nuestros servicios, si ese fuera el medio de pago solicitado por usted y a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la ley.

Asimismo, Financial mind realiza envíos publicitarios acerca de las actividades, servicios, ofertas, promociones especiales, eventos, conferencias, seminarios y cursos ofrecidos por esta empresa. Si usted no desea recibir comunicaciones comerciales de esta índole, por favor, indíquenoslo mandando un correo a soportededatos@financial-mind.com.

En el caso de que nos proporcione datos de terceras personas, es su responsabilidad haber obtenido previamente su consentimiento para ello e informarles de todo lo establecido en

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiéndose por escrito al Departamento de Soporte de Datos de Financial mind, a través del número de Fax: 914 891 271, o por correo electrónico en la siguiente dirección:

soportededatos@financial-mind.com.

